

Escuela Primaria Sivells



2019-2020

Política de participación de los padres en la escuela

Para apoyar el logro académico de los estudiantes, cada escuela que recibe fondos de Título I, Parte A debe desarrollar, acordar y distribuir a los padres de los niños participantes una Política de participación de los padres de la escuela que contiene información requerida por la sección 1118 (b) de la Ley de educación primaria y secundaria (ESEA). La política establece las expectativas de la escuela para la participación de los padres y describe cómo la escuela implementará una serie de actividades específicas de participación de los padres.

PARTE I. EXPECTATIVAS GENERALES

La escuela acuerda implementar los siguientes requisitos legales:

- La escuela desarrollará conjuntamente con los padres, distribuirá a los padres de los niños participantes, una Política de participación de los padres en la escuela que la escuela y los padres de los niños participantes acuerden.
- La escuela notificará a los padres sobre la Política de participación de los padres en un formato uniforme y comprensible y, en la medida de lo posible, distribuirá esta política a los padres en un idioma que los padres puedan entender.
- La escuela actualizará periódicamente la Política de participación de los padres en la escuela para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela
- La escuela adoptará el pacto entre la escuela y los padres como componente de su Política de participación de los padres en la escuela.
- La escuela acepta regirse por la siguiente definición legal de participación de los padres y llevará a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:

La participación de los padres significa la participación de los padres en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucra el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares, lo que incluye garantizar:

- (a) los padres juegan un papel integral en ayudar al aprendizaje de sus hijos;
- (b) se alienta a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela;

- (c) que los padres son socios de pleno derecho en la educación de sus hijos y están incluidos, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités asesores para ayudar en la educación de sus hijos;
- (d) la realización de otras actividades, como las descritas en la sección 1118 de la ESEA.

PARTE II. DESCRIPCIÓN DE CÓMO SE IMPLEMENTARÁN LAS ESCUELAS REQUERIDAS COMPONENTES DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN PATERNA DE LA ESCUELA

1. La Escuela Primaria Sivells tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de su plan escolar de participación de los padres bajo la sección 1118 de la ESEA:

- Seleccione un mínimo de dos padres para servir en nuestro Comité de Mejoramiento del Campus.
- Solicitar ideas del comité sobre cómo la Escuela Primaria Sivells puede mejorar la participación de nuestros padres y la comunidad.
- Reunirse trimestralmente para revisar el progreso de las metas acordadas.

2. La Escuela Primaria Sivells tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres en el proceso de revisión y mejoramiento escolar según la sección 1116 de la ESEA:

- Seleccione un mínimo de dos padres para servir en nuestro Comité de Mejoramiento del Campus.
- Los padres en el comité trabajarán conjuntamente con los otros miembros del comité para ayudar a determinar las áreas de preocupación de la Primaria Sivells y proporcionar un plan de acción para demostrar la mejora en cada área designada.
- Reunirse trimestralmente para revisar el progreso del Plan de Mejoramiento del Campus y hacer los ajustes necesarios.

3. La Escuela Primaria Sivells llevará a cabo una reunión anual para informar a los padres sobre la participación de la escuela en los programas del Título I, Parte A, y para explicar los requisitos del Título I, Parte A y el derecho de los padres a participar en los programas del Título I, Parte A. La escuela convocará la reunión en un horario conveniente para los padres y ofrecerá un número flexible de reuniones adicionales de participación de los padres, como por la mañana o por la noche, para que puedan asistir tantos

padres como sea posible. La escuela invitará a todos los padres de niños que participan en los programas del Título I, Parte A a esta reunión, y los alentará a asistir, mediante:

- Envíe a casa una carta a los padres para incluir la naturaleza de la reunión con la fecha, hora y lugar.
- Usar el programa de mensajería escolar para enviar un mensaje de comunicación masiva a todos los padres sobre el Título I y los detalles de la reunión de Título I.
- Combine la reunión de Título I con Goodies and Grades y un incentivo estudiantil en los esfuerzos para aumentar la participación de todos los estudiantes y sus familias.

4. La Primaria Sivells, a solicitud de los padres, brindará oportunidades para reuniones periódicas para que los padres formulen sugerencias y participen, según corresponda, en las decisiones sobre la educación de sus hijos. La escuela responderá a cualquier sugerencia lo antes posible mediante:

- Comunicar ya sea por teléfono o en persona las acciones específicas que se realizarán o que ya están implementadas para abordar las inquietudes y / o sugerencias de los padres para sus estudiantes.
- La administración proporcionará una carta a los padres que abordará el plan de acción de la escuela para abordar todas las necesidades del estudiante.

5. La Escuela Primaria Sivells proporcionará a cada padre de un estudiante LEP identificado un informe sobre el desempeño de su hijo en la evaluación estatal para la adquisición del lenguaje mediante:

- Enviar una copia del informe individual del estudiante a los padres de cada estudiante.

6. La Escuela Primaria Sivells tomará las siguientes medidas para proporcionar a cada padre un aviso oportuno cuando su hijo haya sido asignado o haya sido enseñado durante cuatro (4) o más semanas consecutivas por un maestro que no esté altamente calificado dentro del significado del término en la sección 200.56 del Reglamento Final del Título I (67 Fed. Reg. 71710, 2 de diciembre de 2002) por:

- El Distrito enviará una carta a los padres informándoles que un maestro no altamente calificado proporcionará la instrucción a sus estudiantes por un período de cuatro o más semanas consecutivas.

7. La Escuela Primaria Sivells brindará asistencia a los padres de niños atendidos por la escuela, según corresponda, para comprender los temas mediante la realización de las acciones descritas en este párrafo:

- los estándares de contenido académico del estado,
- los estándares de rendimiento académico estudiantil del estado,
- las evaluaciones académicas estatales y locales, incluidas las evaluaciones alternativas,
- cómo monitorear el progreso de sus hijos, y
- cómo trabajar con educadores:
 - Invite a los padres a las reuniones mensuales de la junta escolar.
 - Proporcionar comunicación a los padres que aborde todas las evaluaciones, el proceso para monitorear el progreso de sus estudiantes y comunicar las expectativas del maestro / personal para la comunicación con los padres.
 - Comparta información de evaluación local durante el año escolar durante varias actividades de participación de los padres, tales como conferencias de padres de otoño, 1er, 3er y 5to seis semanas Goodies and Grades, y Open House en la primavera.

8. La Escuela Primaria Sivells, con la asistencia de sus padres, educará a sus maestros y a otros miembros del personal sobre cómo comunicarse, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y sobre cómo Implementar y coordinar programas para padres y construir lazos entre padres y escuelas, mediante:

- Oportunidades de desarrollo profesional a nivel de campus vinculadas a la participación de los padres y la comunidad realizada por el director del campus y / o el personal a nivel de distrito.
- Se asignará tiempo durante todo el año durante el PLC para enfocarse en trabajar estrechamente con los padres y otras partes interesadas de la comunidad en el crecimiento y desarrollo de cada estudiante.
- Crear eventos en el campus que fomenten oportunidades para construir relaciones fuertes y duraderas entre el campus y la comunidad.

9. La Escuela Primaria Sivells tomará las siguientes medidas para garantizar que la información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos a pedido, y En la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender:

- Una versión en español de esta política estará disponible a pedido de los padres.

PARTE IV. ADOPCIÓN

Esta Política de participación de los padres en la escuela ha sido desarrollada conjuntamente y acordada con los padres de niños que participan en los programas del Título I, Parte A, como lo demuestra la directora del campus, Dana Foyt.

Esta política fue adoptada por la Escuela Primaria Sivells el 15 de agosto de 2019 y entrará en vigencia durante el período de agosto de 2019 hasta mayo de 2020.